

UGT DEMANDA A LA ADMINISTRACIÓN QUE LA PRIMERA CONVOCATORIA DEL CAMBIO DE RÉGIMEN JURÍDICO PARA TODOS LOS GRUPOS SEA ESTE AÑO

En la reunión del Grupo de Trabajo de Cambio de Régimen Jurídico celebrada el 29 de junio, la **Administración nos traslada que quiere realizar la convocatoria para el Grupo 4 en el último trimestre del año, dejando para 2024 las convocatorias del resto de grupos**, que se convocarían de forma escalonada.

UGT manifiesta su malestar ante este planteamiento y exige que la primera convocatoria para todos los grupos se realice durante este año. Tal y como expusimos en la reunión anterior, podemos entender que, por facilitar la gestión del proceso, este se realice de forma escalonada entre los diversos grupos, pero siempre con un calendario establecido en el que se detallen las fechas para cada grupo.

Para UGT es indignante la dejadez que se observa en ejecutar este compromiso que algunos trabajadores/as del ANEXO II están esperando. Este colectivo ya está siendo bastante penalizado con la falta de movilidad y de promoción interna, como para que también se continúe retrasando el proceso de cambio de régimen jurídico.

Recordemos que se trata de un colectivo de 6222 trabajadores/as de los que 2357 son mayores de 61 años. Y a este paso, acabarán antes en jubilación parcial con contrato de relevo que en una convocatoria de cambio de régimen jurídico.

A las preguntas efectuadas por UGT en la reunión de mayo sobre la formación de los trabajadores/as que quieran participar en este proceso, la Administración nos informa que:

- La gestión del proceso la tendrá encomendada el INAP y previsiblemente se encargue también de la formación para todos los grupos.
- Se va a contemplar la propuesta que hizo UGT de descentralizar los exámenes.

Hemos exigido que se aclaren las condiciones de los puestos que se van a ofertar, ya que, aunque estén garantizadas las retribuciones, los trabajadores quieren conocer el nivel y el complemento específico de la plaza a la que van a optar. Así como la aclaración del que categorías puedan ir a otros cuerpos o escalas.

Han entregado una propuesta de temario para el Grupo 4 que es claramente excesivo para un proceso de este tipo, por lo que hemos planteado su reducción. También se ha reclamado un borrador de las bases de la convocatoria para poder detallar al máximo cómo se va a desarrollar el proceso.